



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Escuela de Posgrados

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: junio 6 de 2014
PARA: Doctora **LUIS FERNANDO GUZMAN GUTIERREZ**
Coordinador del Grupo de Contratación
ASUNTO: observaciones a la invitación preliminar INVITACION 015-2014
2014IE5207

Respetado Doctor Guzmán:

Teniendo en cuenta las observaciones a la invitación preliminar INVITACION 015-2014, referida al punto 1 hago la siguiente aclaración.

PROPUESTA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
MINE LIMITADA	PRECIO	750
	CALIDAD	100
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
TOTAL		900
COMERCIALIZADORA SERLE	PRECIO	700
	CALIDAD	70
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	30
TOTAL		800

En relación al valoración que hago de las condiciones de entrega e instalación, aunque no aparecen contempladas de manera expresa en la invitación las considere en su momento por el tipo de servicio que esos muebles y equipos prestaran, pero en ningún momento fue el único factor tenido en cuenta para la valoración de las propuestas.
Atento saludo,


EDNA PATRICIA LOPEZ PÉREZ

Directora Departamento de Posgrado-FED



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

BOGOTÁ - COLOMBIA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA JURÍDICA - GRUPO DE
CONTRATACION
SE RECIBE PARA REVISIÓN

Fecha: 01/06/14 Hora: 2:10

Recibe: Carolina

El recibido de este documento NO implica su
VALIDACIÓN FINANCIERA

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

MEMORANDO

DSG-520

FECHA: 6 de Junio de 2014

PARA: Dr. LUIS FERNANDO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Coordinador Grupo Contratación

ASUNTO: Respuesta observaciones evaluación Técnica, 2014/E5207

Cordial saludo Dr. Guzmán:

Atendiendo la solicitud y para lo pertinente remito respuesta a las observaciones presentadas, respecto de la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el marco de la Invitación Pública 015 de 2014: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN Y RENOVACIÓN DE AULAS DE CLASE Y OFICINAS DEL EDIFICIO DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UBICADO EN LA CARRERA 9 N°57-41 DE BOGOTÁ, D.C.", así:

Empresa: COMERCIALIZADORA SERLE.COM. S.A.S.

Correo electrónico: gerenciaserlecom@gmail.com

Representante (Apoderado o Autorizado): RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA

Teléfono: (87601160)

OBSERVACIÓN No. 3: "El contrato aportado por la empresa NIME no cumple con el presupuesto oficial por lo que incurre en causal de rechazo, además téngase en cuenta que la adenda 1 con respecto a la experiencia solo modifico el inciso 1 y 3 dejando el 2 intacto que es en el cual se solicita experiencia de valor igual o superior al presupuesto oficial que es de 309 millones aproximadamente".

RESPUESTA:

No se acepta la observación puesto que la Adenda N°1, estableció... "El numeral 3.4.2.2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en los incisos uno (1) y tres (3), quedarán de la siguiente manera: Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto



corresponda al de esta invitación, celebrados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

También serán considerados los valores ejecutados dentro del periodo antes mencionado, aunque los contratos hayan tenido inicio o tengan finalización por fuera del mismo, siempre que de las certificaciones que se aporten se pueda establecer el valor ejecutado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación”, aspecto que no se tuvo en cuenta al evaluar a la empresa NIME Ltda., puesto que se revisaron solamente los contratos ejecutados entre el 24/05/2012 y 25/05 de 2014 y no desde el 24/05/2009.

OBSERVACIÓN No. 5: “No cumple con el personal mínimo incumpliendo así los términos de referencia de la entidad. Siendo este aspecto de aquellos que se consideran no subsanables”.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. El numeral “3.4.2.1 COMPROMISO DE PERSONAL MÍNIMO OPERATIVO. El proponente garantizará el personal que de acuerdo con la ley le permita atender las necesidades del servicio”, corresponde a un requisito de verificación, por lo que como se registró en la observaciones: “EL PROPONENTE DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN”, la cual fue remitida de conformidad el 4 de junio de 2014.

Empresa: NIME Distribuciones y Servicios Ltda.
Correo electrónico: clientes@nime.com.co
Representante (Apoderado o Autorizado): RAÚL NIETO CARDONA
Teléfono: 3116205

OBSERVACIÓN No.1:“Requisitos de Verificación Técnico Documentos:

a) Con el fin de subsanar la observación, adjuntamos a la Carta de Compromiso de Personal Mínimo Operativo”.

RESPUESTA:

Se acepta la observación. El evaluador técnico recibe certificado de COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, verifica información, solicita archivar en la propuesta y publica formato 3.4.2.1 COMPROMISO DE PERSONAL MÍNIMO OPERATIVO, registrando lo pertinente.



b) "En el cuadro de Evaluación 3.4.2.2. Experiencia del Proponente, el evaluador no tuvo en cuenta la certificación (Acta de Recibo), contrato y otrosí Nos. CT01350377100 y CT01350377101 del Banco de la República, que adjuntamos en los Folios 26 al 33 y que relacionamos en la Proforma 02 Experiencia de la firma proponente (ver detalle a continuación).

CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
BANCO DE LA REPÚBLICA - EDIFICIO ANEXO "A"	3431111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE OFICINA ABIERTA, MUEBLES MODULARES, ESCRITORIOS, GABINETES, ETC.	Dic. 10 de 2010	Dic. 29 de 2010	\$ 141.564.080

Por lo anterior en la Ficha de Evaluación Criterio Técnico, respetuosamente solicitamos cambiar la calificación en el ítem 3.4.2.2., la columna VALOR de NO CUMPLE a CUMPLE.

RESPUESTA:

Se acepta la observación puesto que la Adenda N°1, estableció... "El numeral 3.4.2.2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en los incisos uno (1) y tres (3), quedarán de la siguiente manera: Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, celebrados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

También serán considerados los valores ejecutados dentro del período antes mencionado, aunque los contratos hayan tenido inicio o tengan finalización por fuera del mismo, siempre que de las certificaciones que se aporten se pueda establecer el valor ejecutado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación", aspecto que no se tuvo en cuenta al evaluar a la empresa NIME Ltda., puesto que se revisaron solamente los contratos ejecutados entre el 24/05/2012 y 25/05 de 2014 y no desde el 24/05/2009.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL



En consecuencia en la Ficha de Evaluación Criterio Técnico cambia la columna de valor de NO CUMPLE a CUMPLE, así mismo la ficha 3.4.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Atentamente,

Damaris Reyes Castro

DAMARIS REYES CASTRO

Subdirectora de Servicios Generales

Anexo: Tres (Ficha evaluación Personal Mínimo, Ficha Evaluación Experiencia Mínima y Ficha Cuadro Evaluación Resumen)



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2014

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN Y RENOVACIÓN DE AULAS DE CLASE Y OFICINAS DEL EDIFICIO DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UBICADO EN LA CARRERA 9 N°57-41 DE BOGOTÁ, D.C.

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICOS (DOCUMENTOS)

No.	NOMBRE DE OFERENTE	3.4.2.1 COMPROMISO DE PERSONAL MINIMO		
		FOLIO No.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	113	X	
2	NIME LTDA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	PRESENTADO EL 4 DE JUNIO DE 2014, DE ACUERDO CON SOLICITUD REGISTRADA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	X	


Ing. DAMARIS REYES CASTRO
Subdirectora de Servicios Generales



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2014

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN Y RENOVACIÓN DE AULAS DE CLASE Y OFICINAS DEL EDIFICIO DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UBICADO EN LA CARRERA 9 N°57-41 DE BOGOTÁ, D.C.

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICOS (DOCUMENTOS)

No.	NOMBRE DE OFERENTE	3.4.2.1 COMPROMISO DE PERSONAL MINIMO		
		FOLIO No.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	113	X	
2	NIME LTDA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	PRESENTADO EL 4 DE JUNIO DE 2014, DE ACUERDO CON SOLICITUD REGISTRADA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	X	


Ing. DAMARIS REYES CASTRO
Subdirectora de Servicios Generales



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2014

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN Y RENOVACIÓN DE AULAS DE CLASE Y OFICINAS DEL EDIFICIO DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UBICADO EN LA CARRERA 9 N°57-41 DE BOGOTÁ, D.C.

FICHA DE EVALUACIÓN CRITERIO TÉCNICO

No.	NOMBRE DE OFERENTE	3.4.2.1 COMPROMISO DE PERSONAL MÍNIMO	3.4.2.2 EXPERIENCIA DEL PROponente		4.1.1. ECONÓMICO - VALOR DE LA OFERTA (800 PUNTOS)	4.1.2. CALIDAD (100 PUNTOS)	4.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE E. TECNICA	OBSERVACIONES
			OBJETO	VALOR					
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800	0	100	900	
2	NIME LTDA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	779.24	0	100	879.24	


Ing. DAMARIS REYES CASTRO
Subdirectora de Servicios Generales



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

NIT: 899.999.123-4

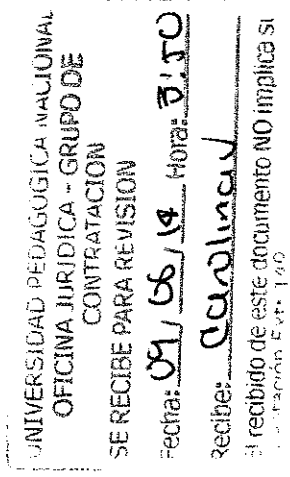
VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MEMORANDO

CODIGO: DGS-420

FECHA: 09 de Junio de 2014

PARA: Doctor
LUIS FERNANDO GUZMAN GUTIERREZ
Coordinador - Grupo de Contratación



ASUNTO: Remisión a Observaciones a evaluación Invitación Pública No 15. Cordis 2014E5207

La subdirección de Gestión de Sistemas de Información responde a continuación las observaciones realizadas a la evaluación técnica, y sugiere adjudicación parcial para la adquisición de algunos equipos:

Numeral 6.

- Esta subdirección decide que la empresa NIME cumple con este requisito. Si tenemos en cuenta que este protocolo no existe, se asume que el 7 es un error de transcripción; es decir, 10/10071000, se lee 10/1001/1000.

Numeral 7.

- Esta subdirección decide que la empresa NIME cumple con este requisito. Si tenemos en cuenta que la cada proponente suministró la ficha técnica de los equipos, se comprueba que el conector VGA externo para el monitor lo tienen la configuración de las marcas y modelos presentados.

Numeral 5.

- Esta subdirección no califica de manera subjetiva. La calificación se hace de manera objetiva a partir de las características, marcas, referencias, precios y calidad de la información suministrada.

Handwritten mark



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

NT: 899.999.124-4

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MEMORANDO

específicamente en su presentación. Por esta razón nos mantenemos con el empate técnico y sugerimos decidir, según convenga a la Universidad, por el valor de los equipos ofertados.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que en los términos de referencias y adendas se admite la adjudicación parcial en los grupos de bienes, se adjunta un cuadro en donde se sugiere la adjudicación de los equipos evaluados por esta subdirección.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ VARGAS
Subdirector de Gestión de Sistemas de Información

Anexo: lo enunciado en dos (2) Folios.

JWRCA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DECISIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PUBLICA No. 15 DE 2014

Grupo c)	CANTIDAD:											
COMPUTADORES ESCRITORIO	23											
COMPUTADORES PORTATILES	15											
		COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS					NIME LTDA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS					
		Cantidad	Vr. Unitario	I.V.A	VR. Unit/Iva	Valor Total	Cantidad	Vr. Unitario	I.V.A	VR. Unit/Iva	Valor Total	
ITEM: COMPUTADORES DE ESCRITORIO		23	2.228.900	-	\$ 2.228.900	\$ 51.264.700						
ITEM: COMPUTADORES PORTATILES							15	2.118.000		\$ 2.118.000	\$ 31.770.000	
PRECIO TOTAL GRUPO C						\$ 51.264.700						\$ 31.770.000
Valor a adjudicar por el grupo c) COMPUTADORES ESCRITORIO \$ 51.264.700 COMPUTADORES PORTATILES \$ 31.770.000		COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCA: HEWLETT PACKARD- COMPAQ MODELO: PRO 6305				PORTATILES MARCA: HEWLETT PACKARD, MODELO: PROBOOK 430G1						
Grupo b)	CANTIDAD:											
TELEFONOS IP	3											
		COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS										
		Cantidad	Vr. Unitario	I.V.A	VR. Unit/Iva	Valor Total						
TELEFONOS IP		3	141.624	-	\$ 141.624	\$ 424.872						
PRECIO TOTAL GRUPO B						\$ 424.872						
Valor a adjudicar por el grupo c) \$ 424.872		MARCA: GRANDSTREAM MODELO: GXP 1400, ASTERIK, ELASTIK, VOIPRED										
Grupo b)	CANTIDAD:											
TELEVISORES	5											
							NIME LTDA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS					
		Cantidad	Vr. Unitario	I.V.A	VR. Unit/Iva	Valor Total						
TELEVISORES		5	1.475.000		\$ 1.475.000	\$ 7.375.000						
PRECIO TOTAL GRUPO B						\$ 7.375.000						
Valor a adjudicar para Televisores \$ 7.375.000		TELEVISOR PLASMA DE 50"										

JRC

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DECISIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2014

Grupo b)	CANTIDAD:	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS				
VIDEO BEAM	3	Cantidad	Vr. Unitario	I.V.A	VR. Unit/Iva	Valor Total
VIDEO BEAM	3	3	1.281.394	-	\$ 1.281.394	\$ 3.844.182
PRECIO TOTAL GRUPO B						\$ 3.844.182
Valor a adjudicar para Video Beam \$ 3.844.182			VIDEO BEAM MARCA:EPSON MODELO: S18+			

DECISIONES:

GRUPO C:

1. COMPUTADORES DE ESCRITORIO:

Sugerimos adjudicar la compra a: COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.

2. COMPUTADORES PORTATILES:

Sugerimos adjudicar la compra a: NIME LTDA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS.

GRUPO B:

1) TELEFONOS IP:

Sugerimos adjudicar la compra a: COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.

2) TELEVISORES PLASMA DE 50":

Sugerimos adjudicar la compra a: NIME LTDA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS.

3) VIDEO BEAM:

Sugerimos adjudicar la compra a: COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.



JOSE DANIEL GONZALEZ VARGAS

SUBDIRECTOR GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA JURÍDICA - GRUPO DE
CONTRATACION
SE RECIBE PARA REVISIÓN

Fecha: 09/06/14 Hora: 11:10

Recibe: Carolina

El recibido de este documento NO implica su
aceptación Ext: 149

OFICINA JURÍDICA

MEMORANDO

CODIGO: OJU - 230

FECHA: 09 de junio de 2014

PARA: Dr. LUIS FERNANDO GUZMÁN GUTIERREZ
Coordinador Grupo de Contratación

ASUNTO: Respuesta a la Observación realizada a la Evaluación Jurídica de la Propuesta presentada en la Invitación Pública No. 015 de 2014.

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas a la Invitación Pública No. 015 de 2014.

1. A la observación No. 8 presentada por SERLE.COM S.A.S., en razón de la propuesta presentada por NIME LTDA. DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS:

"El proponente dentro de sus propuesta aporta el RUP en el que no se evidencia el cumplimiento de la actividad 432115 Computadores consagrada en el numeral 3.4.1.8 INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN."

Respuesta: No se acepta la observación, toda vez que en los términos de Referencia, en el numeral 3.4.18 INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN, se establece:

"El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio de la ciudad en la cual se encuentra su domicilio expedido en un tiempo no superior a 30 días anteriores a la fecha de apertura de la Invitación. El proponente deberá encontrarse clasificado en alguna de las siguientes actividades:

NO. ACTIVIDAD	DENOMINACION
561015	Muebles
561017	Muebles de Oficina
432115	Computadores. "1"

¹ Subrayas y Negrilla fuera de texto

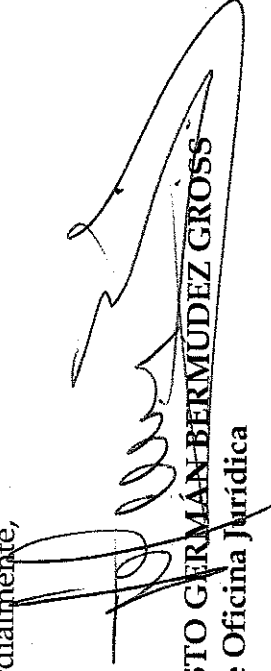


**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de Educadores

De acuerdo a lo anterior y una vez revisado el Registro Único de Proponentes, se evidencia a folio 21 anverso, que la Sociedad NIME LTDA., se encuentra clasificada en los códigos 561015 y 561017 por lo tanto cumple con el requisito solicitado en los Términos de Referencia, toda vez que en los mismos no se requirió que los proponentes estuvieran clasificados en todos los códigos, sino en alguno de ellos.

Cordialmente,



JUSTO GERMAN-BERMUDEZ GROSS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectaron: Liliana Rodríguez y Yury Peña